

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 105-2021-MDCH/A**

Chilca, 30 de abril de 2021

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de las celebraciones por el sexagésimo cuarto aniversario de creación política del distrito de Chilca el día 02 de mayo del presente año;

Que, es política de la gestión municipal del distrito de Chilca, distinguir y reconocer a las personalidades, instituciones públicas y privadas que con su aporte contribuyen al desarrollo y ejemplo de las generaciones del distrito de Chilca;

Que, Juan Carlos Quispe Ledesma es natural de la ciudad de Huancayo, parte de su infancia vivió en el distrito de Chilca, cursó sus estudios primarios en la Institución Educativa Domingo Fausto Sánchez, la secundaria en el Politécnico Regional, egreso como técnico motorista del Centro de Instrucción Técnica y Entrenamiento Naval – CITEN, trabajó en la Marina de Guerra del Perú, y actualmente es el Alcalde de la Provincia de Huancayo;

Que, el Alcalde de la Provincia de Huancayo, Juan Carlos Quispe Ledesma brinda una inestimable y valiosa contribución para la ejecución de obras emblemáticas para Chilca, como: el Parque Zonal de Coto Coto, Parque de Los Enamorados, saneamiento integral de la avenida Próceres, entre otras obras destacadas, todo ello como aporte para la reconstrucción, desarrollo y progreso del distrito de Chilca;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

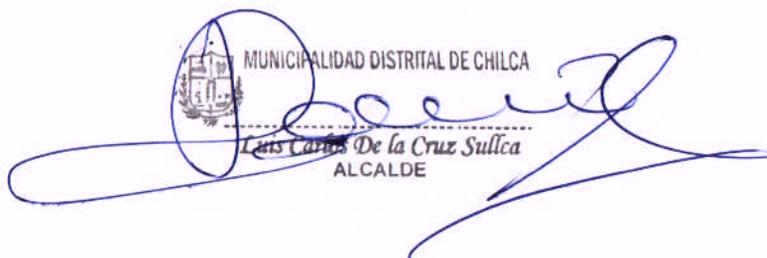
Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DECLARAR Hijo Predilecto del Distrito de Chilca, al Alcalde de la Provincia de Huancayo **JUAN CARLOS QUISPE LEDESMA**, como testimonio de reconocimiento y gratitud por su valiosa e inestimable contribución a la reconstrucción, desarrollo y progreso del distrito de Chilca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Luis Carlos De la Cruz Sulca
ALCALDE